

## PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR/FIRMA CONSULTORA EVALUADORA PARA EL DESARROLLO DE LÍNEA DE BASE, REFINAMIENTO DE INDICADORES E INDICADORES INTERMEDIOS DEL PROYECTO DE APOYO DE LA UE EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS EN BOLIVIA

### 1. INTRODUCCIÓN

#### A. ANTECEDENTES.

El problema de las drogas ilícitas se basa principalmente en dos características únicas: en primer lugar, que estas son sustancias adictivas, un hecho que distorsiona la línea divisoria entre uso y abuso y entre consumo y adicción; y, en segundo lugar, el tráfico ilegal en torno a este producto.

Las drogas ilícitas tienen tres etapas: producción, tráfico y consumo. El tráfico es la etapa más lucrativa en un proceso que va desde el cultivo (en caso de las drogas naturales) y procesamiento hasta el consumo final. La distribución de la variación del nivel de actividad (si los traficantes son mayoristas, intermediarios, minoristas, mulas -en su mayoría mujeres-); el grado de organización (si los traficantes tienen nóminas, tienen departamentos especializados, una estructura vertical, se desempeñan en el mercado regional o nacional); la existencia de alianzas tráfico-insurgentes-terrorista; y la manera organizada en que los traficantes compiten por cuotas de mercado.

Algunas de las consecuencias sociales, políticas y económicas de la producción, tráfico y consumo de drogas ilícitas son:<sup>1</sup>

- Los efectos económicos aparentemente beneficiosos que resultan de la producción y tráfico no son ventajosos para los países debido a que sus economías se vuelven cada vez más dependientes de un solo producto ilícito. Por otro lado, los costos que generan las actividades del sistema de justicia, de tratamiento y prevención.
- El consumo de drogas ilícitas limita las posibilidades de inserción laboral o permanencia en un trabajo y a su vez, esta frustración conduce a un consumo problemático, creando así un círculo vicioso. Los vínculos entre la baja productividad, accidentes y el consumo de drogas están bien establecidos. Las personas toxicómanas suponen un costo adicional significativo en el sector empresarial, lo que reduce su competitividad.
- El narcotráfico es una actividad criminal que pone en riesgo la legitimidad del Estado, a través de la insurgencia, el terrorismo, conflictos de tierras, la violencia social y la corrupción.<sup>2</sup> Las drogas y la delincuencia, además, socavan la capacidad del Estado para promover el desarrollo mediante la destrucción de confianza entre el pueblo y el Estado, afectando la democracia y el escepticismo ante el sistema de justicia penal.
- El daño medioambiental producido por las plantaciones ilegales de la Hoja de Coca en zonas no permitidas incide en la tala de bosques, monocultivo y posteriormente el uso de químicos para el proceso de elaboración de la droga, así como la eliminación inadecuada de desechos tóxicos.
- Las drogas ilícitas y el crimen están relacionados de varias maneras. La producción ilícita, fabricación, distribución, posesión y consumo de drogas ilícitas constituyen delitos penales en la

<sup>1</sup> UNODC (1998). *Economic and social consequences of drug abuse and illicit trafficking*. Disponible en [http://www.unodc.org/pdf/technical\\_series\\_1998-01-01\\_1.pdf](http://www.unodc.org/pdf/technical_series_1998-01-01_1.pdf) UNODC (1995). *The social impact of drug abuse*. Disponible en [https://www.unodc.org/pdf/technical\\_series\\_1995-03-01\\_1.pdf](https://www.unodc.org/pdf/technical_series_1995-03-01_1.pdf)

<sup>2</sup> UNESCO (2002). *The social and economic impact of drug trafficking*. Available at [http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL\\_ID=6906&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=6906&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

mayoría de los países. La relación de las drogas con el crimen y la violencia se produce principalmente con el tráfico, incluidos los conflictos violentos entre grupos de traficantes que compiten por una mayor cuota de mercado en países productores y consumidores. Otro punto capital es el de los eventuales vínculos entre las organizaciones de tráfico de drogas y el terrorismo.

- También las drogas ilícitas y el crimen tienen un impacto diferente en las mujeres que afectan directamente a la igualdad y equidad de género.<sup>3</sup> Este punto merece especial atención.<sup>4</sup> Los varones son más consumidores y traficantes de drogas. Los roles de las mujeres, tanto como participantes y víctimas, se subestiman y están poco estudiados. Sin embargo, está claro que se necesita una perspectiva de género en todos los esfuerzos para prevenir y aplicar políticas en esta cuestión.<sup>5</sup> Algunas de las dimensiones de género son:

- Los centros de detención por tráfico de drogas se caracterizan a menudo por el trabajo forzoso, el castigo corporal, la incomunicación y el abuso sexual.
- La participación de las mujeres en el narcotráfico va en aumento en todo el mundo, especialmente entre las mujeres que carecen de educación, oportunidades económicas o han sido víctimas de abuso.
- Cuando las mujeres forman parte de las redes de narcotráfico, a menudo son forzadas a tener relaciones sexuales con otros miembros como parte de su iniciación. Las mujeres, y especialmente las pertenecientes a minorías étnicas, actúan de manera desproporcionada como mulas de drogas, viéndose obligadas a tragar o insertar drogas en su cuerpo. Debido a que muchos países determinan medidas punitivas sobre el peso y clase de las drogas, las mulas reciben repercusiones más duras que los traficantes profesionales y cabecillas varones, que portan pequeñas cantidades.
- La población de mujeres encarceladas por delitos relacionados con las drogas va en aumento.
- Si bien los principales criminales son varones, la mayoría de las víctimas son mujeres.
- El abuso de sustancias es una de las principales causas de la violencia de género, donde las redes criminales involucradas en el tráfico de drogas también están involucradas en el tráfico sexual.
- La mayoría de las jóvenes mujeres víctimas de trata provienen de familias pobres, a menudo familias con altos niveles de violencia doméstica, alcoholismo y abuso de drogas.

Un resumen de las consecuencias anteriores es el impacto de las drogas y las redes criminales sobre el desarrollo y los derechos humanos de los países en un doble impacto.

En primer lugar, no es casual que la producción de drogas ilícitas vaya de las zonas menos desarrolladas del mundo a los países más desarrollados, donde se tienen altos niveles de consumo.

En segundo lugar, el contexto en que se producen las drogas ilícitas degrada la calidad de vida y puede obligar a las/os trabajadoras/es cualificados a abandonar, mientras que el temor a la delincuencia y al hostigamiento, puede impedir el desarrollo de los que se quedan. El crimen impide el acceso a un posible empleo y a oportunidades en la educación. El crimen tiene mayor impacto en poblaciones empobrecidas, particularmente mujeres, niñas/os en los países pobres.

---

<sup>3</sup> Council of Hemispheric Americas (2011). *The Rise of Femicide and Women in Drug Trafficking*. Available at [www.coha.org/the-rise-of-femicide-and-women-in-drug-trafficking/](http://www.coha.org/the-rise-of-femicide-and-women-in-drug-trafficking/) Drug Policy Alliance (2014). *Women and Gender in Drug War*. Available at [www.drugpolicy.org/women-and-gender-drug-war](http://www.drugpolicy.org/women-and-gender-drug-war)

<sup>4</sup> UNODC (2013). *Gender mainstreaming in the work of UNODC*. Available at <http://www.un.org/womenwatch/directory/docs/UNODC-GuidanceNote-GenderMainstreaming.pdf>

<sup>5</sup> UNODC (2014). *A gender perspective on the impact of drug use, the drug trade, and drug control regimes*. Available at

[https://www.unodc.org/documents/ungass2016/Contributions/UN/Gender\\_and\\_Drugs\\_UN\\_Women\\_Policy\\_Brief.pdf](https://www.unodc.org/documents/ungass2016/Contributions/UN/Gender_and_Drugs_UN_Women_Policy_Brief.pdf)



FIIAPP

COOPERACIÓN ESPAÑOLA



El vínculo entre las drogas, el crimen y el desarrollo fue expuesto en numerosas resoluciones de la ONU, como A/RES/60/1, a 111: "Expresamos nuestra grave preocupación por los efectos negativos que tiene para el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos la delincuencia transnacional, incluidos el contrabando y la trata de seres humanos, el problema mundial de los estupefacientes y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, así como por la creciente vulnerabilidad de los Estados a ese tipo de delincuencia." Las Naciones Unidas establecen que "No tendremos desarrollo sin seguridad, y no tendremos seguridad sin desarrollo, y no podremos disfrutar de ambos sin respeto a los derechos humanos." (A / 59/2005).

El apoyo realizado invertirá en la creación y mejora en el refuerzo de capacidades profesionales de los ministerios relacionados con la lucha Antidroga, y delitos conexos, agencias estatales y otros grupos de interés, así como en la promoción y la defensa de la aplicación institucionalizada de buenas prácticas europeas en el campo. La mejora de las capacidades técnicas de la FELC-N, como principal órgano en la lucha contra el narcotráfico, continuará siendo la prioridad de la intervención, complementando así los esfuerzos realizados por el Gobierno de Bolivia en el marco del componente de apoyo presupuestario paralelo del programa de la UE "Apoyo al Plan de Acción para implementar la Estrategia de la Lucha contra el Narcotráfico y la Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca (ELCN y RCEC)".

Para conseguir dicha mejora, se actuará sobre dos frentes: i) el refuerzo formativo y asesoramiento técnico y ii) el apoyo a la coordinación interinstitucional, regional e internacional. El refuerzo formativo se realizará a través de cursos, talleres y asistencias técnicas en todos los ámbitos de la lucha contra la droga y sus delitos conexos, aplicando las buenas prácticas vigentes en la Unión Europea. La coordinación se mejorará desde distintos ángulos: análisis de las estructuras orgánicas y bases de datos actuales, propuesta de reorganización si procede, y por último, refuerzo formativo conjunto y transversal de todas las instituciones implicadas en la esfera nacional y fomentando de igual manera la cooperación a nivel regional e internacional.

En ambas líneas se tendrá en cuenta el Pilar de Reducción de la Oferta que propone UNODC a través del World Drug Report 2015: estrategias de vigilancia e interceptación de drogas. También se deben tener en cuenta acciones para fortalecer el Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos, la igualdad y equidad de género, el respeto a los pueblos indígenas y la protección medioambiental en los tres pilares como ejes transversales.

Las actividades previstas en el marco del apoyo tienen como finalidad principal ayudar al Gobierno de Bolivia a alcanzar las metas acordadas con la Unión Europea y más específicamente las relacionadas con la coordinación entre agencias en la implementación de planes y estrategias previstas. En este sentido se podrán establecer iniciativas que permitan mejorar la coordinación con agencias europeas tales como EUROPOL y EUROJUST.

A lo largo del proyecto se incidirá especialmente en la coordinación con otros proyectos de la UE y en especial con el Programa de Apoyo de la UNODC, incluido en el mismo Convenio de Financiación, a fin de evitar duplicidades. En particular es importante señalar que, bajo impulso de la UNODC y financiación de la UE, se ha establecido el Grupo Temático de Drogas en el cual participan los Estados Miembros de la UE y representantes de Estados vecinos y cuyo objetivo es facilitar la coordinación en el sector de lucha contra el narcotráfico. También se promoverá la coordinación con el Grupo de Socios para el Desarrollo de Bolivia (GruS), y concretamente con la Mesa de Desarrollo Integral (MESDI) que, bajo la coordinación del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, reúne a los donantes activos en el sector del desarrollo integral.

Las iniciativas dirigidas por el gobierno de Bolivia para el establecimiento de relaciones con las instituciones europeas relacionadas con la lucha anti droga y delitos conexos, a los efectos de la transferencia directa de buenas prácticas y el diálogo sobre políticas, deben ser alentados y facilitados por el Consorcio. Esto garantizará relaciones duraderas entre Europa y el Estado Plurinacional de Bolivia (EPB) para asegurar la sostenibilidad una vez que el proyecto complete su periodo de implementación

## B. LÓGICA DEL PROYECTO DE APOYO DE LA UE EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS EN BOLIVIA.

La propuesta relativa al proyecto "EU Law enforcement support to Bolivia's Special Police Force to Fight Drugs" tiene como **objetivo general**: "contribuir a la implementación del "Programa de Apoyo al Plan de Acción para implementar la Estrategia de la Lucha contra el Narcotráfico y la reducción de cultivos excedentarios de Coca (ECLN y RCEC)".

Dentro de la amplitud de objetivos y beneficiarios del antedicho Programa, el proyecto centrará sus esfuerzos en la consecución del siguiente **objetivo específico**: **Apoyar el refuerzo institucional y la capacidad técnica de la FELC-N así como las demás entidades públicas relevantes implicadas en la lucha contra la droga y delitos conexos (en lo sucesivo denominadas las "instituciones beneficiarias") por medio de formaciones especializadas, de transferencia de conocimientos y la formación práctica. Se hará especial hincapié en el intercambio de buenas prácticas que facilitarán la sostenibilidad de los resultados logrados.**

El proyecto a través del Consorcio concretará sus acciones en torno a los resultados esperados descritos en la ficha de Acción. Los tres primeros resultados serán objeto de tres componentes temáticos. El resultado 4 será considerado transversal y continuo a todos ellos, por ser consecuencia derivada de los tres primeros resultados a continuación mencionados, y por lo tanto será un resultado que se buscará en cada una de las actividades incluidas en alguno de los 3 componentes establecidos:

El enfoque para el proyecto toma en cuenta su complejidad y la elección de los expertos principales y de los socios del Consorcio asegura la ejecución y la gestión del proyecto para cada componente, a través de la implementación de herramientas adaptadas (cursos, talleres, seminarios, tutorías, ejercicios, prácticas y actividades de formación) a los beneficiarios seleccionados.

### Componente 1

Componente 1	
TITULO	<b>Reforzadas las capacidades técnicas y operativas de coordinación de las Instituciones beneficiarias encargadas de la investigación criminal e inteligencia para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en el territorio nacional, en conexión con la esfera regional e internacional, mediante el refuerzo de su capacitación y asistencia técnica, y haciendo uso de las buenas prácticas en el área, respetando los principios de derechos humanos, género, diversidad cultural y respeto al medioambiente.</b>
OBJETIVO	Apoyar el desarrollo de las capacidades técnicas de las instituciones beneficiarias respondiendo a sus necesidades en las acciones de inteligencia e investigación criminal en la persecución de los delitos relacionados con el tráfico de drogas y delitos conexos.
RESULTADOS	Resultado 1.1. Se han mejorado las estructuras orgánicas y funcionales de las instituciones beneficiarias asesorando, con aportes metodológicos y conceptuales, promoviendo la optimización de la gestión de los recursos humanos y materiales, para una mejor coordinación en tareas de inteligencia e investigación criminal. Resultado 1.2. Mejora en la persecución de un fin superior en la investigación de los grupos criminales organizados de narcotráfico, para la afectación de su actividad delictiva.

	<p>Resultado 1.3. Mejora en la capacidad formativa y profesional del personal encargado de la lucha contra el narcotráfico en el país, fortaleciendo con ello la impermeabilidad de sus fronteras y resto del territorio, para evitar la clandestinidad de este tipo de actividades.</p> <p>Resultado 1.4. Mejora de las capacidades de análisis e investigación forense y laboratorios de las fuerzas de seguridad y la Fiscalía.</p> <p>Resultado 1.5. Mejora en la capacidad de análisis de inteligencia criminal a nivel operativo y estratégico de las unidades para el logro de una mejor calidad en la obtención de información para la persecución del narcotráfico, incluyendo temas transversales de género, y derechos humanos.</p> <p>Resultado 1.6. Mejora y puesta en común de todas las bases de datos existentes en las distintas Instituciones para fortalecer la coordinación y crear una comunidad superior de Inteligencia de Gobierno en la lucha contra el narcotráfico y lograr así una mejor aceptación en la comunidad internacional en la materia.</p> <p>Resultado 1.7. Visibilizadas y comunicadas las actividades dirigidas a reforzar las capacidades institucionales, técnicas y operativas de las instituciones beneficiarias según el Plan de Comunicación, incluyendo temas de género, derechos humanos, diversidad cultural y medioambiente.</p>
BENEFICIARIOS PRINCIPALES	FELC-N / FELCC (DTyTP) / MINISTERIO PÚBLICO / UIF / ADUANAS /DNI.

## Componente 2

TITULO	<b>Reforzadas las capacidades técnicas y operativas de coordinación de las Instituciones beneficiarias encargadas del control de personas y mercancías en fronteras y aeropuertos, para una mejor y más coordinada actuación a nivel nacional, regional y con la UE en la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos, mediante el refuerzo de su capacitación y asistencia técnica, y haciendo uso de las buenas prácticas en el área, respetando los principios de derechos humanos, género, diversidad cultural y respeto al medioambiente</b>
OBJETIVO	Apoyar el desarrollo de las capacidades técnicas de las instituciones beneficiarias respondiendo a sus necesidades en las acciones de control de fronteras y aeropuertos en todo lo referido al tránsito de mercancías y personas en la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos a nivel nacional y en coordinación regional.
RESULTADOS	<p><b>Resultado 2.1.</b> Mejora de los estándares de actuación en los pasos de frontera, fortaleciendo el control metódico y coordinado de las mismas.</p> <p><b>Resultado 2.2.</b> Mejorados y agilizados los tramites de entrada y salida aeroportuaria de personas acorde a los mandatos internacionales.</p> <p><b>Resultado 2.3.</b> Mejorado y agilizado el protocolo de actuación de aduanas y control de mercancías, así como la supervisión legal de las mismas por la fuerza policial.</p> <p><b>Resultado 2.4.</b> Elaborado documento de recomendaciones sobre posibles estructuras, procedimientos, instrumentos y practicas de coordinación interinstitucional a nivel nacional y creados protocolos internos de coordinación interinstitucional para las buenas prácticas y eficacia en la gestión de pasos fronterizos.</p> <p><b>Resultado 2.5.</b> Creados estándares de coordinación dentro del Programa de Control Global de Contenedores bajo el mandato de NNUU, al objeto de instaurar un sistema de control de contenedores en tránsito por el país y en su estancia en depósitos francos.</p>

	<p><b>Resultado 2.6.</b> Fortalecidas las capacidades y renovadas las ordenaciones de las unidades policiales e instituciones vinculadas a las labores de control y supervisión en aeropuertos.</p> <p><b>Resultado 2.7.</b> Comunicar y visibilizar el intercambio de buenas prácticas y la mejora de la coordinación entre distintos actores a nivel regional/internacional.</p>
PRINCIPALES BENEFICIARIOS	FELC-N, MINISTERIO FISCAL, ADUANAS NACIONAL, DIGEMIG

### Componente 3;

Componente 3	
TITULO	<b>Reforzadas las capacidades técnicas y operativas de coordinación de las Instituciones beneficiarias encargadas de la lucha contra los delitos conexos derivados del narcotráfico (trata y tráfico de personas y blanqueo de activos), mediante el refuerzo de su capacitación y asistencia técnica, dentro del contexto nacional y de las relaciones regionales e internacionales, y haciendo uso de las buenas prácticas en el área, respetando los principios de derechos humanos, género, diversidad cultural y respeto al medioambiente.</b>
OBJETIVO	Apoyar el desarrollo de las capacidades técnicas de las instituciones beneficiarias respondiendo a sus necesidades en las acciones derivadas de delitos conexos al narcotráfico y en especial en la lucha contra la trata y tráfico de personas y en el blanqueo de capitales y la legitimización de ganancias ilícitas a nivel nacional y en coordinación regional e internacional.
RESULTADOS	<p><b>Resultado 3.1.</b> Mejoradas las capacidades de coordinación inter-institucional en materia de trata y tráfico y en estrecha relación al Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, para activar los protocolos de prevención y persecución en coordinación con los actores del Consejo Plurinacional.</p> <p><b>Resultado 3.2.</b> Mejorados y activados los estándares de protección a las víctimas de trata y tráfico en relación con los protocolos aprobados por el Estado Plurinacional de Bolivia y en coordinación con los Departamentos.</p> <p><b>Resultado 3.3.</b> Generado un espacio de coordinación y diálogo entre representantes de la sociedad civil, instituciones privadas y públicas en la lucha contra la trata y tráfico de personas en la esfera nacional y regional.</p> <p><b>Resultado 3.4.</b> Mejoradas las actividades de coordinación entre los actores responsables a nivel nacional en la persecución e investigación de las actividades vinculadas en la lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas/Blanqueo de Capitales.</p> <p><b>Resultado 3.5.</b> Actualizados y fortalecidos los aportes metodológicos y conceptuales en las técnicas investigativas y procesales relacionadas con el blanqueo de capitales dentro de los circuitos financieros internacionales.</p> <p><b>Resultado 3.6.</b> Elaboradas recomendaciones en estructuras, instrumentos y procedimientos internacionales en concordancia con las buenas prácticas dentro del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) en la lucha contra el lavado de dinero procedente del crimen organizado.</p> <p><b>Resultado 3.7.</b> Comunicar y visibilizar el intercambio de buenas prácticas y la mejora en la coordinación de los distintos actores a nivel regional/internacional en la lucha contra la trata y tráfico así como contra lavado de activos.</p>
PRINCIPALES BENEFICIARIOS	FELCN (GIAEF), UIF, Dirección Nacional de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, Ministerio Público, Serv. Plurinacional Defensoría, FELCC y administraciones departamentales.

	Lógica de Intervención	Indicadores	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis de partida
<b>Objetivos generales (O): Impacto</b>	<p>Contribuir a la implementación del “Programa de Apoyo al Plan de Acción para implementar la Estrategia de la Lucha contra el Narcotráfico y la reducción de cultivos excedentarios de Coca (ECLN y RCEC)”</p> <p><b>Pilar 1:</b> Reducción de la oferta</p>	<p>&gt; El aumento de la coordinación entre las instituciones implicadas, la mejora del refuerzo de formación de las Instituciones en la lucha contra el narcotráfico, traducida en un aumento de las operaciones coordinadas, número de investigaciones y aprehensiones, y en una mejora en la percepción pública hacia las instituciones involucradas.</p> <p>&gt; La mejora y agilidad en la cooperación regional e internacional de las instituciones bolivianas reflejada en un aumento de las operaciones conjuntas contra el narcotráfico y el crimen organizado y narcotráfico, teniendo en cuenta la línea de base establecida al inicio del proyecto</p>	<p>&gt; Informes anuales de la FIIAPP, nacionales y de OO. II. (UNODC y otras)</p>	<p>&gt; El Estado Plurinacional de Bolivia (EPB) considera la lucha contra el tráfico de drogas una prioridad en la agenda política.</p> <p>&gt; Estabilidad general de la situación económica internacional y su impacto en diferentes variables macroeconómicas nacionales.</p>

	Lógica de Intervención	Indicadores	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis de partida
<b>Objetivos específicos: Efectos (OE)</b>	<p>Apoyar el refuerzo institucional y la capacidad técnica de la FELC-N así como las demás entidades públicas relevantes implicadas en la lucha contra la droga y delitos conexos (en lo sucesivo denominadas las "instituciones beneficiarias") por medio de formaciones especializadas, de transferencia de conocimientos y la formación práctica. Se hará especial hincapié en el intercambio de buenas prácticas que facilitarán la sostenibilidad de los resultados logrados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de al menos un 10% del número de <b>investigaciones de los delitos</b> y procedimientos judiciales relacionados con el tráfico de drogas, desagregados por sexo.</li> <li>- Al menos el 80% de las Instituciones fortalecidas en capacidades operativas, técnicas y de coordinación.</li> <li>- Participación del X% de mujeres policías en las capacitaciones (en caso de comprobar que solo hay un 10% de mujeres)</li> <li>- Cuota de participación de mujeres de las demás instancias beneficiarias en función del número de mujeres en estas instituciones.</li> </ul> <p>(La línea de base se establecerá al inicio del proyecto)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Estadísticas del Ministerio de Gobierno (CONALTID)</li> <li>&gt; Estadísticas de la FELC-N</li> <li>&gt; Estadísticas de la DIGEMIG</li> <li>&gt; Estadísticas de la Aduana Nacional</li> <li>&gt; Informes y estadísticas de OO. II.</li> <li>&gt; Estadísticas del Ministerio de Justicia.</li> <li>&gt; Estadísticas de la Fiscalía del Estado.</li> </ul> <p>Se utilizarán las mismas estadísticas que las utilizadas para el establecimiento de la línea de base, estando los datos desagregados por sexo y usando datos de desarrollo humano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Compromiso firme de las instituciones beneficiarias para asegurar la asistencia a las formaciones y la apropiación de resultados.</li> <li>&gt; Mínima rotación del personal formado y de los responsables en sus unidades que mantiene la viabilidad y continuidad del proyecto.</li> <li>&gt; Igualdad y equidad de género.</li> <li>&gt; Estabilidad política e institucional en el país y el entorno de los países de la región.</li> </ul>
<b>Resultados previstos (R)</b>	<p><b>R.1. Reforzadas las capacidades técnicas y operativas de coordinación de las Instituciones beneficiarias encargadas de la investigación criminal e inteligencia para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en el</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de al menos un 10% de mujeres policías con formación especializada en inteligencia e investigación criminal.</li> <li>- Al menos un 20% de los refuerzos formativos del Proyecto serán dirigidos a programas de "ToT"s, que incorporarán los enfoques transversales de género, derechos humanos, diversidad, medioambiente y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Estadísticas de la FELC-N y resto de instituciones involucradas en el componente I</li> <li>&gt; Informes de valoración de la evaluación y satisfacción sobre la formación impartida, contemplando los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Compromiso firme de los países de la región en la aplicación de los protocolos bilaterales firmados.</li> <li>&gt; Compromiso y apoyo institucional al desarrollo del proyecto.</li> <li>&gt; Compromiso firme de las instituciones beneficiarias para asegurar la asistencia a</li> </ul>

	Lógica de Intervención	Indicadores	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis de partida
	<p><b>territorio nacional, en conexión con la esfera regional e internacional, mediante el refuerzo de su capacitación y asistencia técnica, y haciendo uso de las buenas prácticas en el área, respetando los principios de derechos humanos, género, diversidad cultural y respeto al medioambiente</b></p>	<p>desarrollo integral.</p> <p>- Incrementados al menos un 50% el número formadores existente entre los funcionarios de la FELC-N, a través de los "ToT,s", de los cuales un % x sean mujeres.</p>	<p>enfoques transversales.</p> <p>&gt; Informes de evaluación del Comité de coordinación y evaluación del proyecto aportados al Comité de Dirección, contemplando los enfoques transversales.</p> <p>&gt; Manuales y Protocolos de actuación, contemplando los enfoques transversales.</p> <p>&gt; Programa de formación de las instituciones contemplando los enfoques transversales.</p> <p>&gt; Informes del observatorio boliviano de drogas</p> <p>&gt; Informes de la sección de coordinación de CONALTID</p> <p>&gt; Minutas de las reuniones interinstitucionales y de colaboración regional.</p> <p>&gt; Informe de evaluación intermedia al Proyecto.</p> <p>&gt; Entregables del plan de comunicación</p> <p>Se utilizarán las mismas estadísticas que las</p>	<p>las formaciones y la apropiación de resultados.</p> <p>&gt; Mínima rotación del personal formado y de los responsables en sus unidades que mantiene la viabilidad y continuidad del proyecto.</p> <p>&gt; Compromiso firme de las Instituciones en la dotación de los medios materiales acordes a los fines perseguidos en la lucha contra narcotráfico y delitos conexos.</p> <p>&gt; Colaboración proactiva de las/os participantes a las formaciones del proyecto.</p> <p>&gt; Compromiso firme del Consorcio en la aportación de expertos al programa.</p> <p>&gt; Igualdad y equidad de género.</p>

	Lógica de Intervención	Indicadores	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis de partida
			utilizadas para el establecimiento de la línea de base, estando los datos desagregados por sexo y usando datos de desarrollo humano.	
<b>Resultados previstos (R)</b>	<b>R.2 Reforzadas las capacidades técnicas y operativas de coordinación de las Instituciones beneficiarias encargadas del control de personas y mercancías en fronteras y aeropuertos, para una mejor y más coordinada actuación a nivel nacional, regional y con la UE en la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos, mediante el refuerzo de su capacitación y asistencia técnica, y haciendo uso de las buenas prácticas en el área, respetando los principios de derechos humanos, género, diversidad cultural y respeto al medioambiente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentado y aprobado documento para la mejora de la eficacia en la gestión coordinada de los ambientes disponibles en aeropuertos y pasos fronterizos.</li> <li>- Aumento de al menos un 20% de mujeres con formación especializada en control migratorio y de fronteras terrestres y aeroportuarias.</li> <li>- Realizadas al menos 3 reuniones o talleres de coordinación interinstitucional para comprobación y mejora de protocolos de actuación con enfoque de género y aumento de las comunicaciones oficiales entre ellas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Estadísticas de las Instituciones involucradas en el componente II</li> <li>&gt; Informes de valoración de la evaluación y satisfacción sobre la formación impartida, contemplando los enfoques transversales.</li> <li>&gt; Informes de evaluación del Comité de coordinación y evaluación del proyecto aportados al Comité de Dirección, contemplando los enfoques transversales.</li> <li>&gt; Manuales y Protocolos de actuación, contemplando los enfoques transversales.</li> <li>&gt; Programa de formación de las instituciones contemplando los enfoques transversales.</li> <li>&gt; Informes de la sección de coordinación de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Compromiso firme de los países de la región en la aplicación de los protocolos bilaterales firmados.</li> <li>&gt; Compromiso y apoyo institucional al desarrollo del proyecto.</li> <li>&gt; Compromiso firme de las instituciones beneficiarias para asegurar la asistencia a las formaciones y la apropiación de resultados.</li> <li>&gt; Mínima rotación del personal formado y de los responsables en sus unidades que mantiene la viabilidad y continuidad del proyecto.</li> <li>&gt; Compromiso firme de las Instituciones en la dotación de los medios materiales acordes a los fines perseguidos en la lucha contra narcotráfico y delitos conexos.</li> <li>&gt; Colaboración proactiva de las/os participantes a las formaciones del proyecto.</li> </ul>

	Lógica de Intervención	Indicadores	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis de partida
			CONALTID >Minutas de las reuniones interinstitucionales y de colaboración regional. > Informe de evaluación intermedia al Proyecto. > Entregables del plan de comunicación  Se utilizarán las mismas estadísticas que las utilizadas para el establecimiento de la línea de base, estando los datos desagregados por sexo y usando datos de desarrollo humano.	> Compromiso firme del Consorcio en la aportación de expertos al programa. > Igualdad y equidad de género.
<b>Resultados previstos (R)</b>	<b>R.3. Reforzadas las capacidades técnicas y operativas de coordinación de las Instituciones beneficiarias encargadas de la lucha contra los delitos conexos derivados del narcotráfico (trata y tráfico de personas y blanqueo de activos), mediante el refuerzo de su capacitación y asistencia técnica, dentro del contexto nacional y de las</b>	- Aumento al menos un 10% el número de fiscales especializados en cada temática de los cuales un % son mujeres. - Incremento de al menos un 5% del personal de la FELCN en materia de ganancias ilícitas. - Al menos un 20% de los participantes a los cursos son mujeres. --Al menos se incrementa en un 10% el número de solicitudes de información sobre investigación de ganancias ilícitas a nivel regional/internacional. - Incremento de al menos un 10% en los casos de investigación policial de	>Estadísticas de la FELC-N (GIAEF) y resto de instituciones involucradas en el componente III >Informes de valoración de la evaluación y satisfacción sobre la formación impartida, contemplando los enfoques transversales. >Informes de evaluación del Comité de coordinación y evaluación del proyecto aportados al Comité de	>Compromiso firme de los países de la región en la aplicación de los protocolos bilaterales firmados. >Compromiso y apoyo institucional al desarrollo del proyecto. >Compromiso firme de las instituciones beneficiarias para asegurar la asistencia a las formaciones y la apropiación de resultados. > Mínima rotación del personal formado y de los responsables en sus unidades que mantiene la

	Lógica de Intervención	Indicadores	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis de partida
	<p><b>relaciones regionales e internacionales, y haciendo uso de las buenas prácticas en el área, respetando los principios de derechos humanos, género, diversidad cultural y respeto al medioambiente.</b></p>	<p>trata y tráfico de personas de la FELCC.</p> <p>- Al menos el 50% de las instituciones que integran el enfoque de derechos y de género en sus programas formativos</p>	<p>Dirección, contemplando los enfoques transversales.</p> <p>&gt;Manuales y Protocolos de actuación, contemplando los enfoques transversales.</p> <p>&gt;Programa de formación de las instituciones contemplando los enfoques transversales.</p> <p>&gt; Informes del observatorio boliviano de drogas</p> <p>&gt; Informes de la sección de coordinación de CONALTID</p> <p>&gt;Minutas de las reuniones interinstitucionales y de colaboración regional.</p> <p>&gt; Informe de evaluación intermedia al Proyecto.</p> <p>&gt; Entregables del plan de comunicación</p> <p>Se utilizarán las mismas estadísticas que las utilizadas para el establecimiento de la línea de base, estando los datos desagregados por sexo y usando datos de desarrollo humano.</p>	<p>viabilidad y continuidad del proyecto.</p> <p>&gt; Compromiso firme de las Instituciones en la dotación de los medios materiales acordes a los fines perseguidos en la lucha contra narcotráfico y delitos conexos.</p> <p>&gt;Colaboración proactiva de las/os participantes a las formaciones del proyecto.</p> <p>&gt; Compromiso firme del Consorcio en la aportación de expertos al programa.</p> <p>&gt; Igualdad y equidad de género.</p>

### C. ACTORES VINCULADOS AL PROYECTO.

#### **Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (FELC-N)**

La Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico, es un organismo especializado de la Policía Boliviana, cuyo propósito es defender y proteger a la sociedad de la problemática de las drogas ilícitas y hacer cumplir el marco normativo; con la participación social, respeto a los derechos humanos y protección del medio ambiente.

#### **Dirección General de Sustancias Controladas (DGSC)**

Dependiente del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas del Ministerio de Gobierno, la DGSC es el organismo técnico especializado, que en representación del Consejo Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID), efectúa el control y fiscalización sobre el manejo de las sustancias químicas controladas y precursores.

#### **Dirección General de Migración (DIGEMIN)**

La Dirección General de Migración, tiene por misión institucional regular, registrar y controlar el ingreso, salida y permanencia de ciudadanas/ciudadanos nacionales y extranjeros del territorio boliviano; administrar los regímenes de extranjería y naturalizaciones dentro del Régimen Legal de Migración; administrar la emisión y control de pasaportes; y establecer la política migratoria.

#### **Comando General de la Policía Nacional**

#### **Dirección Nacional de Inteligencia (DNI)**

Corresponde a la DNI elaborar las estrategias de inteligencia al objeto de brindar servicios de seguridad con excelencia, mediante el empleo de técnicas, tácticas y tecnología moderna, para lograr una fuerza pro-activa en la prevención del delito, eficiente en sus operativos anti delincuenciales, manejo de crisis y cualquier otra misión, con oportunidad y eficiencia hacia la comunidad y para la garantía de la propia defensa nacional del Estado Plurinacional de Bolivia. Por su parte, depende de la DNI el GEAT (Grupo Especial de Acciones Tácticas), cuya misión es efectuar las operaciones tácticas que se le asignen, prevenir el delito y desarticular las organizaciones criminales, mediante operaciones de protección, operaciones policiales especiales, así como aquellas de manejo y control de crisis que se le encomienden.

#### **Fuerza especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC-División de Trata y Tráfico)**

Es la Unidad que desarrolla y coordina acciones que comportan el interés común de labores investigativas en respuesta contra el tráfico de seres humanos asignando el respeto por los derechos y la dignidad del ser Humano.

#### **Dirección Nacional de Trata y Tráfico (DNTyT)**

Se encarga de impulsar y realizar acciones integrales en el ámbito de la lucha contra la trata y tráfico de personas y delitos conexos, promoviendo la coordinación con entidades e instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y el Plan Plurinacional de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas.

#### **Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas**

El Consejo se constituye como la instancia máxima de coordinación y representación para formular, aprobar y ejecutar la Política Plurinacional de lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos. La Presidencia de dicho Consejo se encuentra a cargo de la Ministra de Justicia y la Secretaría Técnica, instancia de coordinación técnica es ejercida por el Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales.

### **Ministerio Público**

A través de la Fiscalía especializada en persecución de delitos de sustancias controladas, tratará de defender la legalidad y los intereses generales de la sociedad, ejerciendo la acción penal pública en la lucha contra las drogas y el narcotráfico. En definitiva, el Ministerio Público debe cumplir como garante estatal de los derechos de las víctimas y las personas perjudicadas con el delito.

### **Servicio Plurinacional de Defensa Pública (SPDP)**

El Servicio Plurinacional de Defensa Pública, tiene como misión institucional asegurar el acceso del a los ciudadanos de escasos recursos económicos a un servicio eficaz y gratuito de defensa técnica penal; que garantice la aplicación de las reglas del debido proceso, precautelando sus derechos y garantías constitucionales

### **La Dirección de Régimen Penitenciario (DIREPE)**

Dado que las personas privadas de libertad se presentan como un grupo vulnerable a desarrollar consumo de drogas. Resulta imprescindible, en los casos relacionados con delitos por narcotráfico, el trabajo directo con la Dirección de Régimen Penitenciario en aras de un apoyo a las estrategias de control de estos entornos. Del mismo modo, el trabajo con la Dirección de Régimen Penitenciario, debe estar enfocado hacia un fortalecimiento de los procesos de encarcelamiento, tratando de que sean más eficaces y basados en el principio de proporcionalidad de las penas.

### **Aduana Nacional**

Tiene como misión facilitar las operaciones de comercio exterior, efectuar el control de las mercancías en beneficio del desarrollo y la seguridad del Estado, respondiendo a las exigencias del comercio mundial con una efectiva gestión de riesgos integrada con el resto de actores involucrados en las operaciones aduaneras. A tal fin la capacitación y/o asistencia técnica que los expertos pueden brindar a dicha Institución se enmarca dentro de los estándares internacionales, al ser Bolivia un país de tránsito de mercancías, que se podría enfocar en el Departamento de Inteligencia aduanera y la Unidad de control aduanero al objeto de alcanzar la máxima eficacia en la explotación y análisis de inteligencia y su aplicación en la operativa diaria.

### **Unidad de Investigación Financiera (UIF)**

Entidad pública especializada bajo la dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que se encarga de prevenir, controlar, detectar y luchar contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y el financiamiento procedente de actividades ilícitas mediante el análisis estratégico, la emisión de normativa y la inteligencia financiera patrimonial.

## **2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.**

### **A. OBJETIVO PRINCIPAL.**

Realizar una actualización y refinamiento de los indicadores establecidos que contenga información completa y precisa de todo el proyecto, en base a la teoría del programa, acerca de los niveles de logro de resultados y de objetivos propuestos en la lógica de intervención diseñada.

### **B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

1. Creación de un conjunto de datos de línea de base, indicadores e indicadores intermedios. El consultor/firma consultora desarrollará(n) una línea de base, refinarán los indicadores del Marco Lógico y del Plan de Comunicación (agregando indicadores intermedios y finales donde fuera apropiado), para facilitar el seguimiento del proyecto. Los indicadores deberán ser específicos, medibles, acordados con la agencia ejecutora, realistas y sujetos a cronograma de ejecución.

2. Creación de un Sistema de Recolección/Seguimiento de Información. El consultor/firma consultora desarrollará(n) las especificaciones del sistema de recolección/seguimiento de información, generando un diseño nuevo de base de datos como herramienta para la agencia ejecutora. Esto implicará el desarrollo de

un mecanismo simple pero efectivo para la recolección de información y experiencias generados en el curso de la ejecución del proyecto, a fin de facilitar el seguimiento y evaluación del mismo.

3. El consultor/firma consultora también mejorará/desarrollará herramientas de recolección de datos, tales como encuestas a participantes, formadores, encuestas de transferencia de conocimiento, etc. El sistema asegurará la evaluabilidad del proyecto en términos tanto de estructura, procesos, resultados (impacto), así siendo de utilidad para la preparación de las evaluaciones intermedia y final.

### 3. FUENTES DE INFORMACIÓN EXISTENTES.

Para la realización de la línea de base se tendrán en cuenta los marcos fundamentales en los que se inscribe el Plan de Acción de Bolivia para 2015-2019, y en particular el Programa de “Apoyo al Plan de Acción para implementar la Estrategia de la Lucha contra el Narcotráfico y la Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca (ELCN y RCEC)”, el Plan Nacional de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, así como la Estrategia de la UE en materia de Drogas (2013-2020). Todos los planes estratégicos institucionales de aquellos actores involucrados en el proyecto serán claves para el desarrollo de la línea de base. Paralelamente a estas fuentes de información será necesario llevar a cabo un proceso de recogida de información en base a encuestas (cuantitativo) y otras técnicas relacionadas a la información de tipo cualitativa para la elaboración de la línea de base. Es importante además involucrar al Observatorio Boliviano de Drogas en la recogida y uso de información así como en la elaboración de indicadores.

### 4. ALCANCE Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO.

Para el proceso de elaboración del estudio se proponen las siguientes etapas principales:

**Primera etapa** del proceso corresponde al diseño. Esta etapa comienza con la elaboración de un plan y cronograma de trabajo. Luego continua la revisión de toda la bibliografía y documentación pertinente. Para cerrar esta etapa, en coordinación con FIIAPP, la Firma deberá preparar un protocolo de estudio que debe contener lo siguiente:

- Objetivos del estudio.
- Lógica de los Planes Estratégicos sectoriales.
- Definición y forma de cálculo de la batería de indicadores (cuantitativos y cualitativos) que se constituirán en la línea base.
- Diseño de la metodología de encuesta para recolectar la información cuantitativa que permita calcular la batería de indicadores.
- Plan de análisis de los resultados (métodos y modelos de análisis de datos según tipo de indicador).
- Identificación de métodos complementarios de recolección de información cualitativa.

Una vez diseñado el estudio, **la segunda etapa** consiste en diseñar a detalle los procesos metodológicos de recolección de datos, incluyendo la construcción o adaptación de cuestionarios, especificaciones técnicas de grupos focales si los hubiere, etc. Luego de esto, se deben validar todos los instrumentos entre los actores y organizaciones involucrados en la implementación del Proyecto.

**La tercera etapa**, consiste en el desarrollo del componente cualitativo del estudio (grupos focales o entrevistas a profundidad). Si se considera pertinente, estos resultados podrán usarse para retroalimentar el diseño de la encuesta que se realizará en la siguiente etapa del estudio.

**La cuarta etapa** consiste en el desarrollo de la parte cuantitativa del estudio a través del análisis de los planes estratégicos y recogida de información de fuentes primarias y secundarias para obtener datos que permitan el cálculo de indicadores de transferencia de conocimiento, procesos e impacto.

**La quinta etapa** se dará una vez terminada la etapa de levantamiento de información y consiste en la tabulación, procesamiento y análisis preliminar de la información, tanto cualitativa como cuantitativa. Como

resumen se elaborarán indicadores de forma sistémica (procesos, estructura y resultados) y vinculados a delitos del narcotráfico; delitos conexos; impacto formaciones; transferencia de conocimientos; comunicación; y género.

La **sexta etapa** y última será la preparación de los informes finales completos, así como los resúmenes ejecutivos y las presentaciones en PowerPoint de los resultados del estudio después de haber incorporado las observaciones hechas por los diferentes actores.

## 5. PRODUCTOS.

1. Plan y cronograma de trabajo.
2. Protocolo de estudio según Apartado 4.
3. Instrumentos de recolección de la información cuantitativa y cualitativa (cuestionarios, grupos focales, entrevistas, etc.) validados y aprobados (Informe del resultado de la validación)
4. Manuales para la aplicación de cada uno de los instrumentos de recolección de datos.
5. Informe resumen de campo de la aplicación de métodos cualitativos con la información cualitativa recolectada grabada al menos en audio y transcrita organizadamente en formato Word.
6. Informe resumen de campo del levantamiento de la encuesta e información extraída de los planes estratégicos diferenciando los indicadores según fuente primaria o secundaria.
7. Base de datos de la encuesta depurada y organizada en formato Excel (Sistema de recolección de información) que permita el trabajo en SPSS.
8. Tablas de frecuencias de los indicadores establecidos en formato SPSS.
9. Estudio final revisado, con diagramas y en formato digital más tres copias impresas.
10. Resumen ejecutivo del estudio, diagramas y en formato digital más tres copias impresas.
11. Presentación en formato Power Point del estudio.

## 6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA.

El contrato tendrá su inicio tras la firma del mismo con el adjudicatario y su finalización será a la entrega y aprobación del informe final con un periodo máximo a definir (**se sugiere un periodo máximo de 90 días**).

## 7. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONSULTORÍA.

La supervisión diaria de esta consultoría estará a cargo del Coordinador Técnico de FIIAPP en Bolivia. La aprobación final del producto en cuanto a pertinencia y calidad estará cargo tanto del Coordinador Técnico como del Jefe del Proyecto de FIIAPP en Bolivia.